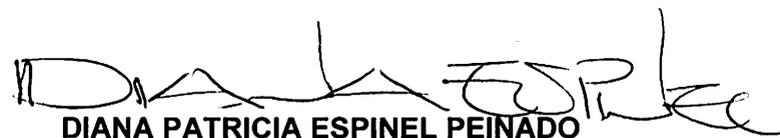


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				FECHA DE INICIO: 6 DE JULIO DE 2017
MEDIO DE CONTROL	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
NULIDAD ELECTORAL 20-001-23-39-003 2017-00147-00148-00 (CUM.)	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	CARLOS ALBERTO PALLARES BUELVAS- ALVARO LUÍS CASTILLA FRAGOZO	RAD. 2017-00147-00. CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. Fols.74 al 80. RAD. 2017-00148-00. CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. Fols. 248 al 258.	10/JULIO/2017

CONSTANCIA: Hoy, SEIS (6) de JULIO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA